

REGISTRADA BAJO EL N° 3.545

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda proceda a:

- ✓ Gestionar junto con el Correo Argentino las acciones pertinentes para evitar la aglomeración de personas en la vía pública y a la intemperie.  
(Exp. C.M. N° 09532-1)

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela